



Información sobre la evaluación al alumnado

Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial

1º Curso

Módulo: Informática Industrial

Resultado de aprendizaje:

1. Monta los elementos de un sistema informático industrial, reconociendo sus componentes y configurando el sistema.
2. Instala el software del sistema informático, configurando y optimizando los parámetros de funcionamiento.
3. Instala redes locales de ordenadores, configurando los parámetros y realizando las pruebas para la puesta en servicio del sistema, optimizando las características funcionales y de fiabilidad.
4. Programa equipos y sistemas industriales, utilizando lenguajes de alto nivel y aplicando las técnicas de la programación estructurada.
5. Configura páginas web, para su utilización en control industrial, utilizando el lenguaje de programación orientado.
6. Diagnostica averías en sistemas y programas informáticos, identificando la naturaleza de la avería y aplicando los procedimientos y técnicas más adecuadas para cada caso.

Temporización:

Unidades didácticas	Nombre	Horas
UD. 1	Hardware y Software	12
UD. 2	Redes LAN	12
UD. 3	Programación estructurada	50
UD. 4	Desarrollo de páginas web	22
Totales		96

Evaluación:

Las evaluaciones que se realizarán serán las siguientes:

- Evaluación inicial: Al término del primer mes se evaluará globalmente la incorporación del alumnado al módulo.
- Evaluaciones parciales: Se realizarán al menos 2 evaluaciones parciales a lo largo del curso.



- Evaluación final: De forma general, la evaluación final se realizará al finalizar el régimen ordinario de las clases.

El alumnado conocerá desde principio de curso la forma de evaluar el módulo.

En el proceso de evaluación se tendrá en cuenta la valoración objetiva del proceso de enseñanza y aprendizaje en cuanto a la asimilación de los objetivos alcanzados mediante los resultados obtenidos en relación a los instrumentos de evaluación utilizados en este módulo.

La asistencia a las clases será obligatoria, pudiendo, en aquellos casos de no justificación, ser motivo suficiente para causar baja de oficio mediante el procedimiento estipulado en la normativa.

La realización y entrega de la totalidad de los instrumentos de evaluación será obligatoria en todos los casos.

Cuando se detecten deficiencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se establecerán actividades de refuerzo que acompañen al alumnado a la superación de los objetivos del curso y que hagan hincapié en aquellos elementos de dificultad de éste, favoreciendo su comprensión y generando la atmósfera adecuada de motivación para conseguir la evaluación positiva. Las actividades podrán consistir en problemas, cuestionarios, trabajos, análisis, informes, exposiciones... En aquellos casos que, finalmente, no se consiga dicha evaluación positiva, podrán establecerse actividades de recuperación.

La ponderación de los instrumentos de evaluación será el que se determina en la tabla siguiente para cada uno de los resultados de aprendizaje, siendo calculada la nota del módulo como se aclara a continuación:

	Ra 1	Ra 2	Ra3	Ra4	Ra5	Ra6
E1	0,6	0,6				0,6
PB1	0,4	0,4				0,4
E2			0,6			
PB2			0,4			
E3				0,08		
E4				0,08		
E5				0,08		
E6				0,08		
E7				0,08		
E8				0,08		
E9				0,08		
E10				0,08		
E11				0,08		
E12				0,08		
PB3				0,2		
PY1					1	

$$\text{Nota del módulo} = (0,1 * \text{Ra1} + 0,1 * \text{Ra2} + 0,15 * \text{Ra3} + 0,4 * \text{Ra4} + 0,2 * \text{Ra5} + 0,05 * \text{Ra6}) * 10$$